



JUSTICIA

Decreto 325/2024

DECTO-2024-325-APN-PTE - Acéptase renuncia.

Ciudad de Buenos Aires, 16/04/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-27571518-APN-DGDYD#MJ del registro del MINISTERIO DE JUSTICIA, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Manuel GRECCO ha presentado su renuncia, a partir del 30 de marzo de 2024, al cargo de VOCAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA III.

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99, inciso 4 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase, a partir del 30 de marzo de 2024, la renuncia presentada por el doctor Carlos Manuel GRECCO (D.N.I. N° 4.428.943) al cargo de VOCAL DE LA CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL DE LA CAPITAL FEDERAL, SALA III.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Mariano Cúneo Libarona

e. 17/04/2024 N° 21700/24 v. 17/04/2024

Fecha de publicación 07/05/2025

